

107275
016

Guayaquil, 26 de Abril del 2017

Señor

DOUGLAS RICAURTE VELEZ

Cuidad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informar a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "RICSONS CIA LTDA.", celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo a usted **PRESIDENTE** de la Compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**, teniendo usted que reemplazar al Gerente General y las demás atribuciones conferidas en el Artículo Décimo Quinto de los Estatutos y la atribuciones que le señale la ley de Compañías.

RICSONS CIA LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco J. Coronel Flores, el día veintiocho de Agosto del dos mil uno e inscrita en el Registro de la Mercantil del Cantón Guayaquil el día dieciocho de febrero del dos mil dos, de fojas 3.1085 a 3.124, número 423 del Registro Mercantil Industrial y anotada bajo el número 5.423 del Repertorio.-

Atentamente,



Ing. Carmen Ricaurte Holguín
SECRETARIA AD-HOC

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía "RICSONS CIA. LTDA.", extendido a mi favor.-
Guayaquil, 26 de Abril del 2017



Douglas Ricaurte Velez
C.C #0901091223
Casado- Ecuatoriano
Domicilio: Urbanización Camino del Rio Mz. 1 - Villa 12
Teléfono 2097989

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:17.764
FECHA DE REPERTORIO:28/abr/2017
HORA DE REPERTORIO:08:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Abril del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **RICSONS CIA.LTDA.**, a favor de **DOUGLAS RICAURTE VELEZ**, de fojas **17.421 a 17.424**, Registro de Nombramientos número **4.744**.

ORDEN: 17764




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 02 de mayo de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0098870